

913

*ORDEN de 23 de diciembre de 1992 por la que se autoriza la iniciación de las enseñanzas y puesta en funcionamiento de los Centros que se señalan en el anexo, a partir del curso académico 1992-93.*

Vista la solicitud de las Universidades de Alcalá de Henares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, León, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza de autorización para la puesta en funcionamiento y desarrollo de los Centros y enseñanzas creados, transformados o adscritos por el Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio, a partir del curso académico 1992-93, y teniendo en cuenta los medios materiales y personales con que cuentan, así como lo establecido en las disposiciones adicionales del mencionado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la iniciación de las enseñanzas y puesta en funcionamiento de los Centros que se señalan en el anexo, a partir del curso académico 1992-93, una vez sean homologados o, en su caso, aprobados los correspondientes planes de estudios.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanzas Superiores se adoptarán las medidas pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.

## ANEXO

### Universidad de Alcalá de Henares

Licenciado en Filología Inglesa.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

### Universidad de Cantabria

Licenciado en Economía.  
Ingeniero de Telecomunicación.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos.  
Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación.

### Universidad de Castilla-La Mancha

Licenciado en Economía (Campus de Albacete).  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Campus de Albacete y Toledo).  
Diplomado en Relaciones Laborales (Campus de Albacete).  
Maestro, en las especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física (Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo).  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (Campus de Albacete y Ciudad Real).  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (Campus de Albacete y Ciudad Real).  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas en el Centro adscrito de Estudios Jurídico-Empresarial de Ciudad Real.  
Diplomado en Relaciones Laborales en las Escuelas Universitarias adscritas de Graduados Sociales de Ciudad Real y Cuenca.

### Universidad de Extremadura

Ingeniero Industrial.  
Ingeniero en Informática.  
Diplomado en Trabajo Social en la Escuela Universitaria adscrita de Profesorado de Enseñanza General Básica «Santa Ana» de Almendralejo (Badajoz).

Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Educación Física y Educación Musical (Campus de Cáceres).

Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Educación Física y Educación Especial (Campus de Badajoz).

### Islas Baleares

Ingeniero Técnico en Telemática.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.  
Diplomado en Relaciones Laborales en la Escuela Universitaria adscrita de Graduados Sociales.  
Facultad de Educación (Licenciado en Pedagogía y Maestro en las especialidades de Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera, con la incorporación de la Sección de Ciencias de la Educación y de la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Palma de Mallorca).

### Universidad de León

Ingeniero Agrónomo.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (1.º ciclo).  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.

### Universidad Autónoma de Madrid

Ingeniero en Informática.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Diplomado en Enfermería en la Escuela Universitaria adscrita de Enfermería (Cruz Roja).

### Universidad Complutense de Madrid

Diplomado en Educación Social.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.  
Diplomado en Logopedia.  
Diplomado en Terapia Ocupacional.  
Maestro en las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical.  
Centro adscrito de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos «Ramón Carande» de Vicalvaro (Licenciado en Derecho y las actuales enseñanzas de Diplomado en Ciencias Empresariales).  
Centro adscrito de Enseñanza Superior «San Pablo-CEU» (Licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas y Empresariales —Secciones de Económicas y Empresariales— y en Ciencias de la Información —Sección de Periodismo—).  
Centro adscrito de Enseñanza Superior «Cunef» (Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales —Sección de Empresariales—).

### Universidad de Murcia

Licenciado en Odontología.  
Ingeniero Agrónomo.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.  
Diplomado en Óptica y Optometría.  
Licenciado en Bioquímica.  
Licenciado en Economía.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filosofía.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.  
Diplomado en Relaciones Laborales.  
Facultad de Educación (Licenciado en Pedagogía y Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial, Educación Infantil y Educación Musical)

**Universidad de Oviedo**

Licenciado en Física.

Licenciado en Filosofía.

Maestro en las especialidades de Educación Especial, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Enseñanza General Básica de Oviedo y «Padre Enrique Ossó» de Oviedo (adsrita).

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica en Informática en Gijón y Oviedo (Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas).

**Universidad de Salamanca**

Licenciado en Filología Portuguesa.

Licenciado en Traducción e Interpretación.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (1.º ciclo).

Licenciado en Filología Románica.

Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Especial y Lengua Extranjera -Francés- en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Salamanca.

Maestro en las especialidades de Educación Musical, Educación Primaria, Audición y Lenguaje y Lengua Extranjera -Inglés- en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Avila.

Maestro en las especialidades de Educación Primaria, Educación Infantil y Lengua Extranjera -Inglés y Alemán- en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Zamora.

Diplomado en Relaciones Laborales (Facultad de Ciencias Sociales).

**Universidad de Valladolid**

Ingeniero Químico.

Diplomado en Logopedia.

Diplomado en Gestión y Administración Pública (Campus de Burgos).

Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias (Campus de Palencia).

Maestro en las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Lengua Extranjera y Audición y Lenguaje en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Valladolid.

Maestro en las especialidades de Educación Infantil y Educación Física en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Palencia.

Maestro en las especialidades de Educación Infantil, Educación Especial y Lengua Extranjera en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Burgos.

Maestro en las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Lengua Extranjera en la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica de Soria.

**Universidad de Zaragoza**

Ingeniero en Informática.

Diplomado en Gestión y Administración Pública (Campus de Huesca).

Escuela Universitaria en Ciencias de la Salud (con las actuales enseñanzas de Diplomado en Enfermería, en Fisioterapia y en Terapia Ocupacional de la extinguida Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia).

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial en Zaragoza (especialidad de Electrónica Industrial).

Escuela Universitaria Politécnica en Teruel (Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos).

Escuela Universitaria Politécnica adsrita en la Almunia de Doña Godina (Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas).

**914**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se renuevan y conceden becas correspondientes al Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador en el extranjero y del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.*

La Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20) del Secretario de Estado de Universidades e Investigación convoca acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero; asimismo, la Resolución de 11 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado»

del 31) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación convoca el Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador en el extranjero; del mismo modo, la Resolución de 11 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31) de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología convoca acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

En virtud de las atribuciones que las mencionadas disposiciones otorgan al Director general de Investigación Científica y Técnica, éste ha resuelto:

Primero.—Renovar las becas del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en el extranjero de los subprogramas:

A) General en el extranjero cuyos beneficiarios, países de destino, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

B) MEC/FULBRIGHT de becas en Estados Unidos cuyos beneficiarios, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

C) Formación de Profesorado Universitario en el extranjero cuyos beneficiarios, países de destino, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo III de esta Resolución.

D) Areas de conocimiento en el extranjero (a extinguir) cuyos beneficiarios, países de destino, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo IV de esta Resolución.

Segundo.—Renovar las becas en el extranjero del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, correspondientes a los siguientes subprogramas:

A) Formación de Posgrado en el extranjero cuyos beneficiarios, países de destino, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo V de esta Resolución.

B) Perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos en el extranjero cuyos beneficiarios, países de destino, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo VI de esta Resolución.

Tercero.—Conceder, con efectos de 1 de enero de 1993, las becas del subprograma general en el extranjero, cuyos beneficiarios, países de destino, dotaciones y fecha de finalización se relacionan en el anexo VII de esta Resolución, resultado de la reconsideración que la Dirección General de Investigación Científica y Técnica ha realizado, bien de oficio bien a instancia de parte de las solicitudes inicialmente denegadas y correspondientes a la convocatoria de becas en el extranjero publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1992, en las disposiciones mencionadas.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

**ANEXO I****Subprograma General en el Extranjero (Renovaciones)**

Apellidos y nombre	País	Mensualidad bruta (en miles de pesetas)	Fecha de finalización
Alonso Alonso, María Teresa .....	RFA .....	197	93- 4-30
Aniento Company, Fernando .....	RFA .....	197	93- 8-31
Aragón Salamanca, Alfonso .....	Reino Unido ..	197	93- 8-31
Aroca Tejedor, Pilar .....	EE.UU. ....	240	93-12-31
Bella Romera, Jordi .....	EE.UU. ....	240	93- 8-31
Castellanos Verdugo, Eloy Manuel .....	Reino Unido ..	197	93-12-31
Castro Bleda, Isabel .....	Francia .....	197	93- 8-31
Cifuentes Rueda, Manuel .....	Chile .....	159	93-10-31
Conde Berdos, María José .....	Italia .....	197	93- 8-31
Couso Tapia, Juan Pablo .....	Reino Unido ..	197	93- 9-30
Echániz Sans, María .....	EE.UU. ....	240	93- 8-31
Estornell Ramos, Ernesto .....	Italia .....	197	93-11-30
Fernández Moreno, Luis .....	RFA .....	197	93- 2-28
Fonteriz García, Rosalba Inés .....	Reino Unido ..	197	93- 2-28